

The background of the entire page is a high-angle, black and white photograph of a multi-lane highway. The road curves through a hilly, forested landscape. Several vehicles, including cars and a large truck, are visible traveling along the road. The perspective is from directly above, looking down the length of the highway.

Concesionaria Ruta del Cacao Informe de Gestión Enero a Junio de 2018

Bucaramanga, 25 de septiembre del 2018

1.	Introducción.....	4
1.1.	Preámbulo.....	4
1.2.	Presentación.....	4
2.	Administración y Funcionamiento	5
3.	Situación legal de la sociedad	5
3.1.	Situación accionarial en la sociedad y en el Consejo de Administración	6
3.2.	Junta Directiva.....	7
3.3.	Representación Legal	7
3.4.	Organización de la Concesionaria	7
3.5.	Litigios Judiciales	8
3.6.	Trámites administrativos de la sociedad	8
3.7.	Intervención Superintendencia de Puertos y Transporte	9
4.	Contabilidad y estados financieros.....	9
4.1.	Obligaciones Financieras.....	9
4.1.1.	Endeudamiento	9
4.1.2.	Aportes de Capital	9
4.2.	Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los Miembros de Junta Directiva.	12
4.3.	Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el numeral anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;.....	12
4.4.	Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.	13
5.	Dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad.	13
6.	Estado del Contrato de Concesión	13
6.1.	Perfeccionamiento e inicio del Contrato de Concesión No. 013 de 2015	13
6.2.	Modificaciones al Contrato de Concesión:	13
6.3.	Seguros, garantías y avales.....	14
6.4.	Construcción.....	15
6.4.1.	Proyecto base	15
6.4.2.	Plan de Obra y próximos inicios de Obra.....	16
6.4.3.	Actividades y Avance de la Obra en Curso (avance a la fecha 7.16 %): ..	16
6.4.4.	ITS (vía y sistemas de Peaje)	18
6.4.5.	Redes.....	18
6.4.6.	Certificación	18
6.5.	Expropiaciones (Adquisición Predial)	19
	Escenario Base:	20

6.6.	Gestión Ambiental.....	26
6.7.	Operación y Mantenimiento	28
6.7.1.	Operación ordinaria:	28
6.8.	Servicios de Atención al Usuario y Accidentalidad.....	30
6.9.	Recaudo y Comportamiento del Tráfico.....	32
6.10.	Reclamaciones.....	32
6.11.	Análisis del cumplimiento de indicadores de calidad del servicio.	33
6.12.	Trabajos de terceros en el corredor Concesionado.	33
7.	Hechos sobrevinientes posteriores al 30 de junio de 2018.....	34
8.	Proyecciones de la Sociedad para el primer semestre del año 2018 (primer semestre) 34	
9.	Normas sobre Propiedad Intelectual	34
10.	Libre circulación de facturas	34

1. Introducción

1.1. Preámbulo

En cumplimiento de lo estipulado por el Código de Comercio en sus artículos 445, 446 y 447, así como en la Ley 222 de 1995 en sus artículos 46 y 47 y la Ley 603 de 2000 en su Artículo 1º, a continuación, en calidad de Representante Legal de Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., presento a su consideración el Informe de Gestión para el período comprendido entre enero a junio del año 2018.

1.2. Presentación

La Sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., se constituyó el día veintiuno (21) de julio de 2015, por documento privado de Asamblea General de Accionistas e inscrita el día veintitrés (23) de julio inmediatamente siguiente, bajo el número 02004982 del libro IX, en la Cámara de Comercio de Bogotá, con Matrícula Mercantil No. 02596218, que posteriormente fue trasladada, mediante el registro en el Libro 9, bajo el Número 142142 del acta de Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el día dieciocho (18) de abril de 2016 y que ahora se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Como resultado del proceso de licitación adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el día seis (6) de julio de 2015, mediante la Resolución 1160 de 2015 se adjudicó el Contrato de Concesión objeto de la licitación pública VJ-VE-APP-IPB-001-2015, a la ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA, conformada por CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., RM HOLDING S.A.S. y MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.

La sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI el Contrato de Concesión No. 013 de 2015, cuyo objeto es el siguiente: *"el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto"*. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico No. 1. Que a su vez estipula:

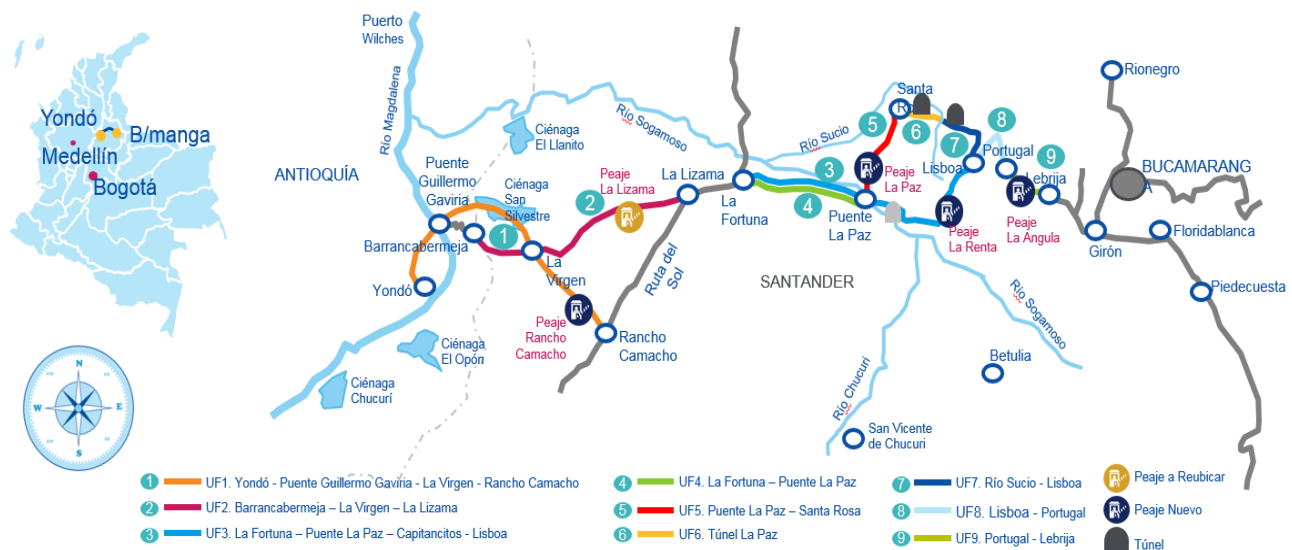
"2.1 Descripción

(a) El proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó tiene como objeto principal generar una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.

(b) El corredor vial contempla la vía actual conformada por los tramos Lebrija – La Fortuna y La Lizama – Barrancabermeja, tramos viales a cargo de la Nación y el tramo vial municipal Puente Guillermo Gaviria – Yondó, a cargo del municipio de Yondó (Antioquia). Estos tramos viales tienen una longitud total de 100.40 Km.

(c) Igualmente hace parte del proyecto, la vía nueva Puente Guillermo Gaviria – La Virgen – Rancho Camacho, la cual será construida en marco del Convenio Interadministrativo DHS176-09 en una longitud de 30 Km y será entregada al Concesionario para realizar su mantenimiento y operación.

(d) La Figura 1 muestra la localización general del Proyecto.



2. Administración y Funcionamiento

Las cifras en dólares del documento están expresadas usando una tasa de cambio de COP\$2.867,94 TRM Banco de la República del seis (6) de julio del 2018.

Las cuentas del patrimonio autónomo están rindiendo el 4.25% EA.

3. Situación legal de la sociedad

NIT: 900.871.368-6

Domicilio: Bucaramanga (Colombia)

Actividades Principales: Construcción de Obras de Ingeniería Civil, Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.

3.1. Situación accionarial en la sociedad y en el Consejo de Administración

El capital de la sociedad se encuentra totalmente desembolsado por los tres accionistas: Cintra Infraestructuras Colombia S.A.S. (40,22%), MC Victorias Tempranas S.A.S. (30,16%) y RM Holdings S.A.S. (29,62%). Los aportes totales, incluyendo deuda subordinada son de COP\$382.745.000.000 (USD\$ 133.456.418), lo que supone que ya han sido desembolsadas el 112,77% del total previsto.

Situación al 30 de junio 2018			
Socio	Equity (25%)	Deuda Subordinada (75%)	Aporte Total
Cintra Infraestructuras Colombia S.A.S.	COP\$ 38.487.400.000 (USD\$ 13.419.876) Acciones - 3.852.340 Nominal - COP\$ 3.852.340.000 Prima - COP\$ 34.635.060.000	COP\$ 115.450.600.000 (USD\$ 40.255.584)	COP\$ 153.938.000.000 (USD\$ 53.675.460)
MC Victorias Tempranas S.A.S.	COP\$ 28.865.550.000 (USD\$ 10.064.907) Acciones - 2.889.255 Nominal - COP\$ 2.899.755.000 Prima - COP\$ 25.976.295.000	COP\$ 86.587.950.000 (USD\$ 30.191.688)	COP\$ 115.453.500.000 (USD\$ 40.256.595)
RM Holdings S.A.S.	COP\$ 28.340.550.000 (USD\$ 9.881.849) Acciones - 2.836.755 Nominal - COP\$ 2.836.755.000 Prima - COP\$ 25.503.795.000	COP\$ 85.012.950.000 (USD\$ 29.642.513)	COP\$ 113.353.500.000 (USD\$ 39.524.362)
TOTAL	COP\$ 95.693.500.000 (USD\$ 33.366.632)	COP\$ 287.051.500.000 (USD\$ 100.089.786)	COP\$ 382.745.000.000 (USD\$ 133.456.418)

	Acciones - 9.578.350		<u>112,77% del total previsto</u>
--	----------------------	--	---------------------------------------

Nota: Los montos de deuda subordinada no incluyen los intereses capitalizados de cada uno de los desembolsos de deuda.

3.2. Junta Directiva

En el primer semestre de 2018 se presentaron cambios en la Junta Directiva de la Sociedad, por lo que está conformada así:

Principales	Suplentes
PRIMER RENGLON - Llano Escandón José Fernando	Pablo Florez Goncalves
SEGUNDO RENGLON - Del Rio Aparicio Rufino Genaro	Olga Polo Gómez
TERCER RENGLON - José Ángel Tamariz – Martel Goncer	Iván Pío Maestre Santos
CUARTO RENGLON – Manuel Ignacio Navas Gonzalez	N/A
QUINTO RENGLON - Di Terlizzi Breton Jorge Enrique	N/A
SEXTO RENGLON - Carlos Eduardo Padilla Vila	N/A
SÉPTIMO RENGLON - Beltrán Dávila David Antonio	N/A

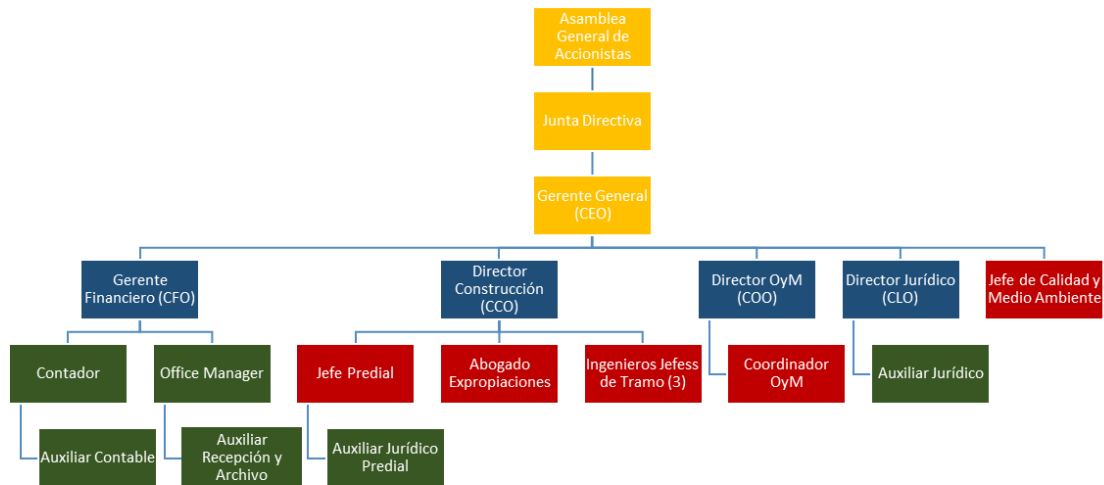
3.3. Representación Legal

En la actualidad la Representación Legal de la sociedad está constituida de la siguiente forma:

Representante Legal: Manuel Pedro Farias Simões Da Cunha.

3.4. Organización de la Concesionaria

Durante el primer semestre de 2018, el organigrama de la organización al final del proceso de contratación fue el siguiente:



3.5. Litigios Judiciales

En la actualidad la Sociedad no tiene en curso litigios judiciales. Se han presentado tutelas no materiales para obtener la información de los Operadores referente a la gestión de redes sin ninguna novedad extraordinaria y se han contestado tutelas presentadas por propietarios de los predios requeridos para la ejecución del proyecto sin que se tenga alguna novedad extraordinaria o material por reportar.

3.6. Trámites administrativos de la sociedad

El pasado veintidós (22) de enero del año en curso, se radicó ante la ANLA la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental por el cambio de trazado, que no objetó la ANI y la Interventoría del proyecto en las Unidades Funcionales Nos. 8 y 9 del proyecto vial. La Autoridad mediante Resolución 01034 del nueve (9) de julio de 2018, negó la solicitud, en consecuencia, desde la Concesionaria el pasado primero (1) de agosto de 2018 se presentó el recurso de reposición solicitando que se revoque la decisión. Se espera que la ANI resuelva el recurso antes del primero (1) de octubre de 2018.

3.7. Intervención Superintendencia de Puertos y Transporte

Al corte no existe proceso alguno relacionado con la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

4. Contabilidad y estados financieros.

La Sociedad cumplió con su proceso contable en observancia de las normas legales; todas las operaciones celebradas durante el primer semestre del año 2018, fueron debidamente contabilizados y presentadas en los estados financieros (en anexo).

4.1. Obligaciones Financieras

4.1.1. Endeudamiento

Al 30 de junio del 2018 la sociedad contaba únicamente con préstamos de deuda subordinada otorgados por los Accionistas de la Sociedad que son considerados como aportes de equity bajo el Contrato de Concesión.

El saldo al corte por socio es el siguiente:

<u>Contraparte</u>		<u>Saldo al 30 de junio de 2018</u>
RM Holdings S.A.S.	\$	113.353.500.000
MC Victorias Tempranas S.A.S.	\$	115.453.500.000
Cintra Infraestructuras de Colombia S.A.S.	\$	153.938.000.000
<u>Total</u>	\$	<u>382.745.000.000</u>

Nota: Los montos de deuda subordinada no incluyen los intereses capitalizados de cada uno de los desembolsos de deuda.

4.1.2. Aportes de Capital

Los socios cumplieron con todos los aportes de capital previsto durante el primer semestre del 2018 de acuerdo a los montos aprobados en la Junta Directiva No. 37 del diecisiete (17) de abril de 2018. Hubo necesidad de hacer segundas vueltas en las ofertas de acciones por la dilución de RM Holdings S.A.S.

El total de aportes de capital para la sociedad durante el primer semestre del 2018 fue de cuatro mil novecientos millones de pesos (COP\$4.900.000.000).

La relación de aportes de capital al 30 de junio de 2018 por socio es el siguiente:

Llamados a Cintra					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	4.000	4.000.000	0	4.000.000
18-ago-15	31-ago-15	160.000	160.000.000	1.440.000.000	1.600.000.000
07-sep-15	28-sep-15	483.080	483.080.000	4.347.720.000	4.830.800.000
09-oct-15	30-oct-15	312.000	312.000.000	2.808.000.000	3.120.000.000
02-dic-15	22-dic-15	78.000	78.000.000	702.000.000	780.000.000
21-ene-16	17-feb-16	88.340	88.340.000	795.060.000	883.400.000
19-feb-16	18-mar-16	48.100	48.100.000	432.900.000	481.000.000
20-mar-16	19-abr-16	45.800	45.800.000	412.200.000	458.000.000
25-abr-16	23-may-16	48.500	48.500.000	436.500.000	485.000.000
25-may-16	23-jun-16	47.000	47.000.000	423.000.000	470.000.000
27-jun-16	27-jul-16	32.400	32.400.000	291.600.000	324.000.000
22-ago-16	21-sep-16	66.400	66.400.000	597.600.000	664.000.000
29-ago-16	28-sep-16	841.220	841.220.000	7.570.980.000	8.412.200.000
10-oct-16	30-oct-16	51.000	51.000.000	459.000.000	510.000.000
09-nov-16	28-nov-16	240.000	240.000.000	2.160.000.000	2.400.000.000
30-dic-16	06-feb-17	105.000	105.000.000	945.000.000	1.050.000.000
30-ene-17	03-mar-17	101.500	101.500.000	913.500.000	1.015.000.000
13-mar-17	04-abr-17	30.000	30.000.000	270.000.000	300.000.000
11-may-17	01-jun-17	150.000	150.000.000	1.350.000.000	1.500.000.000
12-jun-17	30-jun-17	30.000	30.000.000	270.000.000	300.000.000
17-jul-17	31-jul-17	100.000	100.000.000	900.000.000	1.000.000.000
23-ago-17	31-ago-17	50.000	50.000.000	450.000.000	500.000.000
26-sep-17	30-sep-17	570.000	570.000.000	5.130.000.000	5.700.000.000
20-nov-17	22-nov-17	100.000	100.000.000	900.000.000	1.000.000.000
20-abr-18	23-abr-18	49.000	49.000.000	441.000.000	490.000.000
23-abr-18	24-abr-18	21.000	21.000.000	189.000.000	210.000.000
		3.852.340	3.852.340.000	34.635.060.000	38.487.400.000

Llamados a MC					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	3.000	3.000.000	0	3.000.000
18-ago-15	31-ago-15	120.000	120.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000
07-sep-15	28-sep-15	362.310	362.310.000	3.260.790.000	3.623.100.000
09-oct-15	30-oct-15	234.000	234.000.000	2.106.000.000	2.340.000.000
02-dic-15	22-dic-15	58.500	58.500.000	526.500.000	585.000.000
21-ene-16	17-feb-16	66.255	66.255.000	596.295.000	662.550.000
19-feb-16	18-mar-16	36.075	36.075.000	324.675.000	360.750.000
20-mar-16	19-abr-16	34.350	34.350.000	309.150.000	343.500.000
25-abr-16	23-may-16	36.375	36.375.000	327.375.000	363.750.000
25-may-16	23-jun-16	35.250	35.250.000	317.250.000	352.500.000
27-jun-16	27-jul-16	24.300	24.300.000	218.700.000	243.000.000
22-ago-16	21-sep-16	49.800	49.800.000	448.200.000	498.000.000
29-ago-16	28-sep-16	630.915	630.915.000	5.678.235.000	6.309.150.000
10-oct-16	30-oct-16	38.250	38.250.000	344.250.000	382.500.000
09-nov-16	28-nov-16	180.000	180.000.000	1.620.000.000	1.800.000.000
30-dic-16	06-feb-17	78.750	78.750.000	708.750.000	787.500.000
30-ene-17	03-mar-17	76.125	76.125.000	685.125.000	761.250.000
13-mar-17	04-abr-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
11-may-17	01-jun-17	112.500	112.500.000	1.012.500.000	1.125.000.000
12-jun-17	30-jun-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
17-jul-17	31-jul-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
23-ago-17	31-ago-17	37.500	37.500.000	337.500.000	375.000.000
26-sep-17	30-sep-17	427.500	427.500.000	3.847.500.000	4.275.000.000
20-nov-17	22-nov-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
20-abr-18	23-abr-18	36.750	36.750.000	330.750.000	367.500.000
23-abr-18	24-abr-18	15.750	15.750.000	141.750.000	157.500.000
		2.889.255	2.889.255.000	25.976.295.000	28.865.550.000

<u>Llamados a RM</u>					
Fecha del Llamado	Fecha de Vencimiento	Acciones	Nominal	Prima	Total
23-jul-15	23-jul-15	3.000	3.000.000	0	3.000.000
18-ago-15	31-ago-15	120.000	120.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000
07-sep-15	28-sep-15	362.310	362.310.000	3.260.790.000	3.623.100.000
09-oct-15	30-oct-15	234.000	234.000.000	2.106.000.000	2.340.000.000
02-dic-15	22-dic-15	58.500	58.500.000	526.500.000	585.000.000
21-ene-16	17-feb-16	66.255	66.255.000	596.295.000	662.550.000
19-feb-16	18-mar-16	36.075	36.075.000	324.675.000	360.750.000
20-mar-16	19-abr-16	34.350	34.350.000	309.150.000	343.500.000
25-abr-16	23-may-16	36.375	36.375.000	327.375.000	363.750.000
25-may-16	23-jun-16	35.250	35.250.000	317.250.000	352.500.000
27-jun-16	27-jul-16	24.300	24.300.000	218.700.000	243.000.000
22-ago-16	21-sep-16	49.800	49.800.000	448.200.000	498.000.000
29-ago-16	28-sep-16	630.915	630.915.000	5.678.235.000	6.309.150.000
10-oct-16	30-oct-16	38.250	38.250.000	344.250.000	382.500.000
09-nov-16	28-nov-16	180.000	180.000.000	1.620.000.000	1.800.000.000
30-dic-16	06-feb-17	78.750	78.750.000	708.750.000	787.500.000
30-ene-17	03-mar-17	76.125	76.125.000	685.125.000	761.250.000
13-mar-17	04-abr-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
11-may-17	01-jun-17	112.500	112.500.000	1.012.500.000	1.125.000.000
12-jun-17	30-jun-17	22.500	22.500.000	202.500.000	225.000.000
17-jul-17	31-jul-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
23-ago-17	31-ago-17	37.500	37.500.000	337.500.000	375.000.000
26-sep-17	30-sep-17	427.500	427.500.000	3.847.500.000	4.275.000.000
20-nov-17	22-nov-17	75.000	75.000.000	675.000.000	750.000.000
20-abr-18	23-abr-18	-	-	-	-
23-abr-18	24-abr-18	-	-	-	-
		-	-	-	-
		<u>2.836.755</u>	<u>2.836.755.000</u>	<u>25.503.795.000</u>	<u>28.340.550.000</u>

4.2. Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los Miembros de Junta Directiva.

En el ejercicio contenido en el presente informe, la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

4.3. Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el numeral anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;

En el ejercicio contenido en el presente informe la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

4.4. Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.

En el ejercicio contenido en el presente informe la Sociedad no incurrió en egresos por los conceptos relativos al presente punto.

5. Dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad.

Se adjunta como parte integral del presente informe el Dictamen realizado por el Revisor Fiscal de la Sociedad, Anexo I.

6. Estado del Contrato de Concesión

6.1. Perfeccionamiento e inicio del Contrato de Concesión No. 013 de 2015

- El día veintiuno (21) de agosto de 2015 se firmó el Contrato de Concesión No. 013 de 2015.
- El día trece (13) de octubre de 2015 se firmó el Acta de inicio del Contrato de Concesión, con la que igualmente quedó entregado el corredor vial, dando inicio a la Etapa Pre Operativa del Proyecto y a la Fase de Pre Construcción.
- El día ocho (8) de noviembre de 2016 se firmó el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, que discurre en la actualidad.

6.2. Modificaciones al Contrato de Concesión:

Otrosí No.	Fecha	Objeto
1	Dos (2) de octubre de 2015	Ajustar la fecha de firma del Acta de Inicio del Contrato de treinta (30) a treinta y seis (36) días hábiles siguientes a la firma del Contrato
2	Nueve (9) de octubre de 2015	Identificación de contratos y convenios interadministrativos que afectan el corredor concesionado.
3	Doce (12) de noviembre de 2015	Ajuste de obligaciones de operación a cargo del Concesionario relativas a sectores discriminados en el Otrosí No. 2 del Contrato de Concesión antes señalado. Obras pendientes de entrega o con garantías activadas en la zona de la vía sustitutiva.

4	Doce (12) de enero de 2016	Ajuste fecha entrega de bienes Polca por cambio en especificaciones técnicas.
5	Once (11) de marzo de 2016	Ajuste fecha entrega de bienes Polca por cambio en especificaciones técnicas.
6	Trece (13) de mayo de 2016	Normalización de bienes Polca a entregar en virtud del convenio con la Policía Nacional.
7	Ocho (8) de mayo de 2017	Ampliación plazo de entrega Intervenciones de la Unidad Funcional No. 1 por cambio en la propuesta de intervención en el pavimento.
8	Diecinueve (19) de febrero de 2018	Modificación de los plazos de entrega de las Unidades Funcionales Nos. 5, 6 y 7 por estar ligadas desde el punto operativo y que solo pueden entrar en operación y servicio cuando estén finalizadas estas UF's.
9	Veintinueve (29) de mayo de 2018	Modificación solicitada por los Prestamistas para dar claridad al derecho de toma de posesión del proyecto ante una inhabilidad sobreviniente.
10	Veintisiete (27) de junio de 2018	Modificación solicitada por los Prestamistas para dar claridad a la Cesión de la Retribución del proyecto.

A continuación, presentamos los hitos del proyecto futuros proyectados con horizonte del segundo semestre del año 2018 (listado de actividades contractuales):

Obligaciones – hitos futuros para 2018:

Ítem	Periodo	Frecuencia
Informes de avance y situación (Gerencial, peajes, financiero)	Informes mensuales, trimestrales y mensuales según CC	Mensual, Trimestral, Semestral

Fecha	Hito
05/07/2018	Fondeo subcuenta MASC
15/09/2018	Informe de Gestión y EEFF
13/10/2018	Fondeo subcuenta Predial, Subcuenta Ambiental y Subcuenta Supervisión
15/10/2018	Publicación EEFF

6.3. Seguros, garantías y avales.

La sociedad Concesionaria tiene contratadas las siguientes pólizas, las cuales fueron actualizadas en enero al IPC del 2017.

Pólizas ANI:

Seguro	Compañía	Vencimiento	Monto Asegurado	Costo Prima
	MAPFRE	13/05/2021	COP\$ 40.000.000.000	COP\$ 848.340.825

Responsabilidad Civil Extra Contractual			(USD\$ 13.885.080)	(USD\$ 294.482)
Todo Riesgo Obras Civiles	MAPFRE	13/10/2022	COP\$ 1.138.027.258.302 (USD\$ 395.039.992)	COP\$ 4.061.415.881 (USD\$ 1.409.827)
Todo Riesgo Construcción	MAPFRE	13/10/2022	COP\$ 1.561.344.385.033 (USD\$ 541.984.798)	COP\$ 6.078.753.720 (USD\$ 2.110.100)
Garantía de Cumplimiento	Mundial	21/08/2023	COP\$ 299.160.171.401 (USD\$ 103.846.574)	COP\$ 3.733.378.858 (USD\$ 1.295.957)

La Sociedad Concesionaria tiene contratadas las siguientes pólizas para Financiadores:

Seguro	Compañía	Monto Asegurado	Período Cobertura	Costo Prima
Exceso Responsabilidad Civil	QBE	COP\$ 100.000.000.000 (USD\$ 34.868.233)	Etapas de Construcción	COP\$ 413.837.838 (USD\$ 143.654)
XS Terrorismo	MAPFRE	COP\$ 100.377.900.000 (USD\$ 35.000.000)	Etapas de Construcción	COP\$ 333.657.424 (USD\$ 115.822)
Responsabilidad Civil Medioambiental	XL	COP\$ 14.339.700.000 (USD\$ 5.000.000)	Etapas de Construcción	COP\$ 596.313.080 (USD\$ 206.996)
Directors and Officers	AIG	COP\$ 14.339.700.000 (USD\$ 5.000.000)	Anual	COP\$ 48.720.000 (USD\$ 16.912)

Se ha estado gestionando el acuerdo directo de cooperación que deberán firmar las aseguradoras para el primer desembolso. Este acuerdo tiene como propósito sentar en la misma mesa a los bancos y las aseguradoras en caso de un evento de incumplimiento del contrato de concesión.

6.4. Construcción

6.4.1. Proyecto base

El proyecto de trazado y diseño geométrico se encuentra No objetado en su totalidad.

En lo referente a los estudios de detalle, no hubo novedades este mes:

UF	Proyecto Detalle	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	100%	No Objetado	Se recibió la No Objeción y se han atendido las observaciones de interventoría

2 a 7	100%	No Objetado	Se recibió la No objeción así: UF 2: 18-10-17; UF 3 y 4: 19-10-17; UF 5,6,7: 26-10-17
8	100%	No Objetado	Se recibió la No objeción expresa el: 01 de diciembre de 2017.
9	100%		

En lo relativo a las modificaciones al proyecto de trazado (que afectan la banda de adquisición de predios) El constructor ha presentado los ajustes correspondientes para compatibilizar la banda de los estudios de detalle con la de los estudios de trazado en las UF's 5, 6 y 7, se encuentra en revisión de nuestra Asistencia Técnica.

- A la fecha el constructor no ha requerido más áreas adicionales.

6.4.2. Plan de Obra y próximos inicios de Obra.

El Plan de Obras Vigente fue No Objetado por la ANI el pasado 18 de mayo de 2018 (este contempla el plazo otorgado en el EER y el otrosí No. 8).

Con este plan ya se está haciendo el seguimiento de avance de obra por parte de la Interventoría.

Según el plan de obras actual, se presenta como fecha inicio de las obras en las UF's 8 y 9 en el día 4 de junio del 2018, situación que no ha sido cumplida debido a que a la fecha no se cuenta aún con la aprobación de la modificación de la Licencia Ambiental de estas UF's, sin embargo, no se evidencia un atraso significativo, debido a que el constructor tiene programados los primeros 4 meses para actividades preliminares.

6.4.3. Actividades y Avance de la Obra en Curso (avance a la fecha 7.16 %):

En general, la obra presenta un pequeño atraso de 0,57 % con respecto a lo programado en el Plan de Obras no Objetado, en donde se tiene proyectado para esta fecha un avance acumulado del 7.73%.

A continuación, presentamos el seguimiento al avance de cada UF y, particular para cada uno de los túneles y, para el caso de las estructuras, se presenta en el anexo G.

PLAN DE OBRAS NO OBJETADO (*)					
UF y Detalle de las actividades en ejecución			Avance total previsto Vs Avance total real		
UF	Actividades en marcha	Peso Contractual	% Avance Previsto Julio (Sobre el total)	% Avance Real julio (Sobre el total)	DIFERENCIA (EJECUTADO - PROGRAMADO)
UF-1	Se finalizó y entregó a satisfacción a la ANI el subsector 1.1. Los subsectores 1,2 y 1,3 no han sido entregados por la ANI	1,56%	0,84%	0,84%	0,00%
UF-2	Inició el 17/10/17, continuaron actividades de tala y desbroce, perfilado de los taludes de corte y construcción de Terraplenes con Cal, construcción de obras de drenaje transversal y longitudinal (Canales taludes y Box Culvers). Continúa la construcción del peaje la Lizama (Cimentación y columnas) e inició la construcción del área de servicio la Lizama.	9,28%	2,11%	1,97%	-0,14%
UF-3	Inició el 17/10/17, No se evidenciaron actividades	5,14%	0,64%	0,35%	-0,29%
UF-4	Inició el 17/10/17, continúan actividades de corte y desbroce, excavaciones y rellenos para terraplén con material tipo INVIAS 220 y mezclado con CAL; Puente Santa Helena: Construcción de muro del estribo 2, Lizama III: Continúa construcción de cimentación estribo 2.	9,34%	1,24%	1,15%	-0,09%
UF-5	Inició el 26-10-2017, continúan con descapote de 11 Km y excavación para la conformación de la geometría de la vía en varios puntos.	14,77%	1,12%	1,49%	0,37%
UF-6	Inició el 26-10-2017, continúan con excavación para la conformación de la geometría de la vía en la salida del portal del túnel La Paz. Portal Entrada La Paz: se inicia el proceso de sostenimiento, para el cual excavan y perfilan el terreno; perforan, instalan e inyectan tendones. Portal Salida La Paz: se continúa con el sostenimiento de este portal, para lo cual excavan y perfilan el terreno; perforan, instalan, inyectan y tensionan los anclajes de las filas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	20,61%	0,32%	0,19%	-0,13%
UF-7	Inició el 26-10-2017, continúan con tala y desbroce y excavación para la conformación de la geometría de la vía en varios sectores. Portal Entrada La Sorda: se continúa con el sostenimiento, para lo cual excavan y perfilan el terreno; perforan, instalan, inyectan y tensionan los anclajes de las filas 1, 2 y 3. Portal Salida La Sorda: se continúa con el sostenimiento de este portal, para lo cual excavan y perfilan el terreno; perforan, instalan, inyectan y tensionan los anclajes de las filas 6, 7 y 8. Además, continúan realizando la construcción del muro de Micropilotes e inician el proceso de construcción de la viga de atado sobre la fila 8.	22,26%	1,43%	1,17%	-0,26%
UF-8	Pendiente por iniciar el ?	7,93%	0,010%	0,00%	-0,01%
UF-9	Pendiente por iniciar el ?	9,12%	0,017%	0,00%	-0,02%
AVANCE TOTAL		100%	7,73%	7,16%	-0,57%
Con ponderación por peso de UF					

TUNEL LA PAZ					
ACTIVIDAD	Programado (26/07/18) Plan con ajuste UFs 6y7	Real (26/07/18)	Grafica de avance Ferrocil		
	Avance (a)	Avance (b)			
Portal de Entrada	96,00%	34,06%	(a)	96,00%	
			(b)	34,06%	
Portal de Salida	100,00%	34,88%	(a)	100,00%	
			(b)	34,88%	
Excavación del tunel	0,47%	0,00%	(a)	0,47%	
			(b)	0,00%	
TUNEL LA SORDA					
ACTIVIDAD	Programado (26/07/18) Plan con ajuste UFs 6y7	Real (26/07/18)	Grafica de avance Ferrocil		
	Avance (a)	Avance (b)			
Portal de Entrada	89,60%	41,35%	(a)	89,60%	
			(b)	41,35%	
Portal de Salida	100,00%	91,67%	(a)	100,00%	
			(b)	91,67%	
Excavación del tunel	0,88%	0,00%	(a)	0,88%	
			(b)	0,00%	

6.4.4. ITS (vía y sistemas de Peaje)

Se incluirán en el contrato EPC – situación en tratamiento.

6.4.5. Redes

Convenio

- A la fecha están firmados los convenios con: HEGA, Media Commerce, Aguas de Yondó, CENIT, ESSA, ECOPETROL y PROMIORIENTE.
- TELEFONICA y TIGO, siguen sin responder de forma célere, situación por la cual los llevara a reiterar las tutelas antes enviadas.
- Con todos los operadores privados (entre estos: CENIT, ECOPETROL, TELEFONICA, ESSA, PROMIORIENTE y TIGO-UNE), en paralelo, siguen las gestiones de avance en los diseños en los comités técnicos de definición del proyecto de tratamiento de las redes.

6.4.6. Certificación

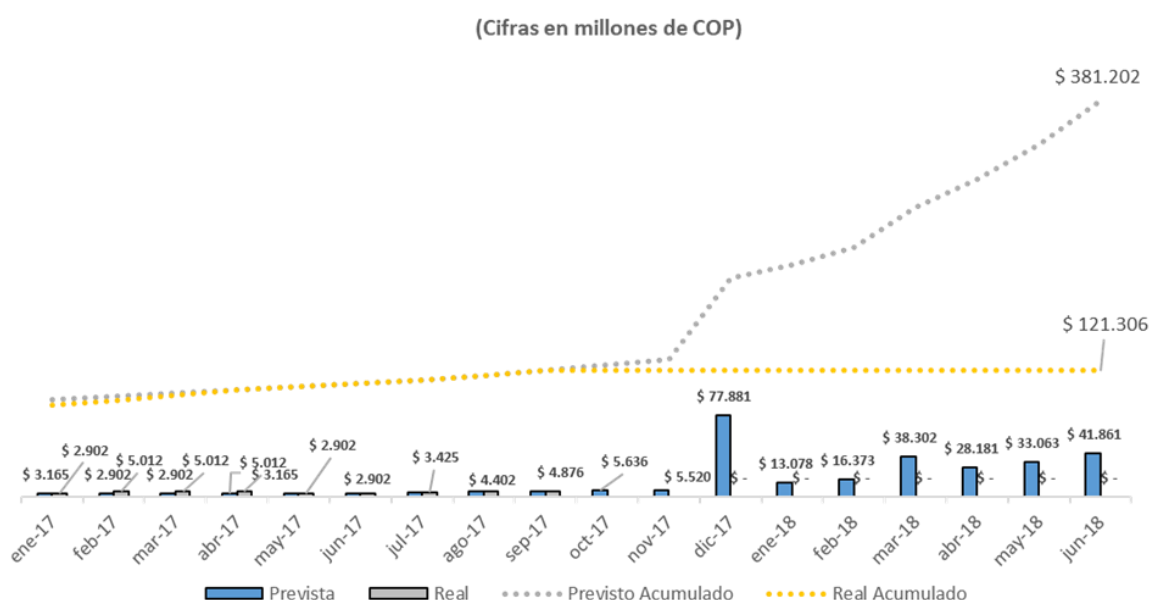
Se recibió y avaló la certificación relativa a obra ejecutada en junio de 2018, el valor de la misma es de COP\$8.025 millones (USD\$2.767MM) y para el mes de Julio se estima un valor aproximado a COP\$8.000 millones (USD\$2.759 MM).

Los financiadores mantienen su posición de estar dispuestos a ver el tema de pago de maquinaria contra garantía al momento de tener los contratos cerrados y ya formando parte de la transacción.

Número de Factura	Monto COP	Estado
Factura 39 – Certificación Agosto	\$ 5.635.872.169	Devuelta No cumple con los requisitos contractuales.
Factura 40 – Certificación Septiembre	\$ 5.519.939.539	Devuelta No cumple con los requisitos contractuales.
Factura 45 – Certificación Octubre	\$ 77.660.715.607	Devuelta No cumple con los requisitos contractuales.
Factura 48 - Certificación Diciembre	\$ 15.629.985.756	Obra ejecutada de Octubre a Diciembre (Por pagar)
Factura 49 – Certificación de Enero	\$10.007.122.561	(Por Pagar)
Factura 52 – Certificación de	\$12.043.662.52	(Por Pagar)

Febrero	8	
Factura 54 - Certificación de Marzo	\$13.448.284.803	(Por Pagar)
Factura 57 – Certificación de Abril	\$7.195.426.734	(Por Pagar)
Factura 59 – Certificación de Mayo	\$7.626.590.949	(Por Pagar)
Factura 60 – Certificación de Junio	\$8.025.533.890	(Por Pagar)

A la fecha se deben COP\$73.976 millones (USD\$25.68 millones) de obra ejecutada, COP\$83.181 millones (USD\$29.00 millones) relativo a maquinaria y, según el cronograma de pagos tienen COP\$ 237.357 millones (USD\$82.39 millones) que se podrían cobrar.



6.5. Expropiaciones (Adquisición Predial)

- Escenario Base - Es el resultante de: (i) los predios definidos como necesarios resultantes del proyecto de trazado No Objetado en octubre del 2016 a los que adicionalmente se suman (ii) los recientemente autorizados por la Interventoría y resultantes de cambios propuestos por el constructor.
 - Los adicionales son llamados por el Constructor como áreas críticas - 33 cambios en la banda de predios, de los cuales 18 son predios nuevos.
 - Con lo anterior el número de predios a gestionar por parte del Concesionario se incrementa a 359 predios ((i) = 341 e (ii) = 18).

- Con respecto a estos cambios, se ha enviado a la Interventoría la actualización de los estudios de trazado y diseño geométrico, así como el correspondiente Plan de Adquisición Predial. Adicionalmente la Interventoría ha pedido un informe donde se justifique por parte del Constructor la no necesidad de las zonas de terreno que lleguen a estar por fuera de la línea predial que fue trazada tomando como base los estudios de trazado y diseño geométrico más las 33 áreas adicionales requeridas en octubre de 2017.
 - Estos informes fueron preparados y están entregados. Se aguarda ahora concepto de la interventoría.

Escenario Base:

Se constituye por 359 predios requeridos para las unidades funcionales de la 2 a la 9, con el detalle de la tabla siguiente:

Ítem	DETALLE	UF 2.3	UF 3	UF4	UF 5	UF6	UF 7	UF 8	UF 9
Situación BASE	Sin afectaciones	10	4	16	6	0	8	8	28
	Con afectaciones	58	17	83	15	2	10	12	82
	Total	68	21	99	21	2	18	20	110

- Se ha incluido dentro de los predios con afectaciones especiales aquellos que cuentan con vivienda afectada, entendiendo que estos solo saldrán de las construcciones hasta que se cancele el 100% del valor del terreno.

En lo relativo a la organización del proceso, por zonas de trabajo de cada Asesor, la situación es la siguiente:

Total	UF	PREDIOS DISPONIBLES	% LE* Contractual	LONGITUD TOTAL	LONGITUD DISPONIBLE	% DISPONIBLE
				PREDIAL	PREDIAL	
69	2.3	52	100%	23173.00	21360.05	92.18%
21	3	15	100%	3769.30	2516.91	66.77%
98	4	53	100%	19379.10	14376.98	74.19%
21	5	19	100%	15493.20	15406.40	99.44%
2	6	2	100%	311.20	311.20	100.00%
18	7	16	100%	5849.10	5664.34	96.84%
229	TOTAL	157	-	67974.90	59635.88	87.73%
20	8	9	100%	3736.50	1962.20	52.51%

110	9	40	100%	11750.7	5399.41	45.95%
130	TOTAL	49	-	83462.10	66997.49	80.27%

NOTA: Se presenta en el anexo F, el detalle del proceso de adquisición posterior a la presentación de la oferta formal.

Gestión a la fecha y Expropiación Judicial

En resumen, la gestión predial a la fecha es:

Zona	Total de Predios	% en procesos pre-notificación	% notificados	% disponibilidad	% en expropiación
UF's 2 a 7	229	14,48%	85,52%	70,30%	18,8%
UF's 8 y 9	130	33,52%	66,48%	36,64%	6,20%
Todo Corredor	350	19,73%	80,27%	54,31%	14,20%

Con respecto a la tabla anterior, se resalta el aumento de los procesos en expropiación (vs últimos meses) resultante de la falta de aceptación de las ofertas, mismo después de mejoradas las propuestas.

1. SITUACIÓN LOS PREDIOS EN EXPROPIACIÓN

UF	RADICADOS INTERVENTORIA	APROBADOS INTERVENTORIA	RADICADOS ANI	SUSCRITOS ANI
2	4	0	3	0
4	0	0	3	3
7	0	0	0	0
9	1	0	0	0
TOTAL	5	0	6	3

NOTAS:

1. se radicaron nuevamente en la ANI los 6 expedientes que habían sido devueltos sin aprobar. Luego de haber sido ingresados a la ANI, surgió novedad con uno de los predios que hace parte de la UF-2: la ORIP Barranca nos informó que, por requerimiento de la Superintendencia de Sociedades, procedieron a cancelar la medida cautelar de oferta de compra que habíamos inscrito sobre el predio y consecuentemente adjudicaron el inmueble a 35 personas (naturales y jurídicas), entre ellas Alcaldía de Barrancabermeja, Alcaldía de Bucaramanga, EPS, fondo de pensiones, etc. Mediante escrito, solicitamos a la ORIP dejar sin efectos la cancelación de la medida cautelar, argumentando entre otros la utilidad pública del proyecto; sin embargo, dicha entidad se mantuvo en su posición, negando el inicio de

actuación administrativa. Acudimos entonces a la instancia superior y mediante oficio dirigido a la Superintendencia de Notariado y Registro, reiteramos la solicitud para anular dicha cancelación. Paralelamente estamos modificando los insumos para iniciar el trámite de enajenación con los 35 copropietarios, en caso de obtener respuesta negativa por parte de la Superintendencia.

2. La ANI aprobó la expropiación del predio 04_064. Ya se notificó la resolución a la propietaria. Pendiente poder y constancia de ejecutoria por parte de la ANI para interponer demanda.

3. A la fecha tenemos admisión de la demanda del predio 04_055 en el Juzgado 1 Civil del Circuito de Bucaramanga. Pendiente efectuar el pago y que el juez ordene la entrega anticipada. Sin embrago, con relación al predio 04_54 el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bucaramanga rechazó la demanda, argumentando que el avalúo no se había aportado en debida forma. Procederemos a retirar la demanda y presentarla nuevamente para reparto.

Considerando los tiempos anteriores como experiencia, el cuadro de disponibilidad y cronograma previsto a la fecha es el siguiente:

Predios que seran tratados por expropiacion Judicial															
Escenario	Situación con el Predio	Total	Remitidos a la ANI				Autorizados por ANI y enviados Juez					Entrega / Disponibilidad			
			Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviembre	Ago	Sep	Oct	Nov. o mas
Realista	Doble titularidad	6				6					6				6
	Retrasos por el IGAC	8				8				8					8
	Imposibilidad Juridica	9			4	5			4	5					9
	Dif. Valor	28	6	5	5	12		2	5	9	12	1	2	2	23
	TOTAL	51	12%	22%	39%	100%	0%	4%	14%	39%	100%	2%	6%	10%	100%
Pesimista	Doble titularidad	6				6				6					6
	Retrasos por el IGAC	8				8				8					8
	Imposibilidad Juridica	9			3	6			2	7			1		8
	Dif. Valor	28	6	4	4	14		1	3	7	17		1	5	22
	TOTAL	51	12%	20%	33%	100%	0%	2%	8%	25%	100%	0%	2%	14%	100%

Nota:

Respecto a los predios que presentan doble titularidad, se tomó la decisión de ofertar a todos aquellos que ostentan la calidad de propietarios, según los títulos. Los insumos ya fueron aprobados por la interventoría y esta semana se enviarán las citaciones para notificación de las ofertas. Con relación a los predios que presentan retrasos por falta de respuesta del IGAC, se procederá conforme lo dispuesto en el Apéndice Predial, esto es, ofertar con la información que aparece en la ficha predial, toda vez que el término para la respuesta por parte de dicha entidad, se encuentra vencido.

En la tabla siguiente se presenta la estimación presupuestal para la adquisición de los Predios. En la misma se han considerado:

- Ajuste en las cantidades de construcciones existentes
- Revisión del escenario de predios que puedan ser tratados por expropiación.

Subcuenta Predial	Adquisición Predial Escenario Realista	Adquisición Predial Escenario Pesimista
\$ 146,015,316,882.00 MUSD 50.930	\$ 132,676,970,072.00 MUSD 46.277 -9.1%	\$ 136,935,220,680.00 MUSD 47.763 -6.2%

Este estimado incluye el valor de las compensaciones socioeconómicas de las UF'S 8 y 9.

Con respecto a la situación responsabilidad del Concesionario con la disponibilidad de predios para la ejecución de la Obra (obligaciones adquiridas en el contrato EPC), la situación es la siguiente para las UF's 2 a 7:

U F	# Total Predios	# Predios Disponibles	# Predios Faltantes	# Predios con Posible Expropiación	Expropiación Inevitable	# Predios con Escritura	Longitud Disponible		Estimativo de adicional para "arreglo directo"		Fecha prevista Gestión "enajenación" (MM/DD/AA)	Fecha máxima según C.EPC (MM/DD/AA)	Fecha Requerida Plan de Obras (MM/DD/AA)	Fecha Max estimada presentación demanda (MM/DD/AA)
							[m]	%	Valor	para x predios				
UF 2 A UF 7	2	68	52	16	10	16	21,360	92%	\$ 644,417,857	6	10/1/2018	10/12/2018	5/9/2019	11/1/2018
	3	21	15	6	3	8	2,517	67%	\$ 338,510,959	2	10/1/2018	10/12/2018	12/1/2018	11/1/2018
	4	99	57	42	20	26	14,377	74%	\$ 3,909,009,109	11	10/1/2018	10/12/2018	5/9/2019	11/1/2018
	5	21	19	2	2	10	15,406	99%	\$ 24,047,251	1	10/1/2018	10/12/2018	6/1/2019	11/1/2018
	6	2	2	0	0	1	311	100%	\$ 0	0	10/1/2018	10/12/2018	6/1/2019	-
	7	18	16	2	2	10	5,664	97%	\$ 16,883,087	2	10/1/2018	10/12/2018	6/1/2019	11/1/2018
	Tot	229	161	68	43	71	59636	87.73%	\$ 4,932,868,263	22				
Nota: Baldíos - 11 (UF2:1; UF3:1; UF4: 8; UF5:1) El trámite esta en la ANI, quien lo esta revisando con la ANT por interferencia con líneas de Hidrocarburos. Se ha fijado inspección técnica inicial de tres de estos, la cual se espera será realizada a mediados del mes de agosto por parte del personal de la ANT.											10/1/2018	10/12/2018	12/1/2018	
Nota: Cabida y Linderos - 1 En el cual, se ha activado el mecanismo de oferta con diferencia de áreas y el avalúo junto con los demás insumos están en aprobación en la Interventoría, se espera liberación de estos la segunda semana de agosto											20/8/2018	N/A	N/A	N/A

Nota: Expropiación inevitable: Predios que por su condición jurídica (demandas inscritas, propietarios fallecidos, etc) o por la negativa rotunda de los propietarios a aceptar el valor ofertado, requieren que su adquisición sea a través del proceso de expropiación Expropiación definitiva: Total de predios con los que no se puede llegar a un arreglo económico, bien porque el propietario no puede disponer jurídicamente del predio o porque sus expectativas económicas son desfasadas.							20/8/2019	N/A	N/A	N/A
---	--	--	--	--	--	--	-----------	-----	-----	-----

Con respecto a la situación responsabilidad del Concesionario con la disponibilidad de predios para la ejecución de la Obra (obligaciones adquiridas en el contrato EPC), la situación es la siguiente para las UF's 8 y 9:

U F	# Total Predios	# Predios Disponibles	# Predios Faltantes	# Predios con Posible Expropiación	Expropiación Inevitable	# Predios con Escritura	Longitud Disponibles		Estimativo de adicional para "arreglo directo"		Fecha prevista Gestión "enajenación" (MM/DD/AA)	Fecha máxima según C.EPC (MM/DD/AA)	Fecha Requerida a Plan de Obras (MM/DD/AA)	Fecha Max estimada presentación demanda (MM/DD/AA)
							[m]	%	Valor	para x predios				
8	20	9	11	3	1	7	1,962	52.5%	\$ 1,829,317,275	2	10/1/2018	10/12/2018	5/9/2019	11/1/2018
9	110	40	70	5	1	21	5,399	45.9%	\$ 8,265,879,072	4	10/1/2018	10/12/2018	6/1/2019	11/1/2018
T o t a l	130	49	81	8	2	28	7362	47.53%	\$ 10,095,196,347	6				
UF 8 Y 9														
Nota: Baldíos - 2 (UF 9: 9-09 y 9-105), tramite en las Entidades territoriales para lograr su adjudicación o cesión por tratarse de baldíos en suelo urbano. Se esperaba tener este trámite culminado en julio de 2018 sin embargo, ante la negativa de la Entidad territorial de dar respuesta de fondo este trámite se ha prolongado en el tiempo, motivo por el cual, se ha dado traslado a la Procuraduría quien por medio de comunicado del 23 de julio de 2018 ha manifestado que abrió investigación preliminar para establecer una posible falla disciplinaria por los funcionarios encargados de dicho trámite.											10/1/2018	10/12/2018	5/9/2019	
Nota: Cabida y Linderos 18. Se han radicado los expedientes, en su totalidad, al IGAC. Ante la negativa de respuesta de la Entidad, tanto en la territorial Santander como en la Subdirección en Bogotá, se han presentado las respectivas tutelas - el fallo fue desfavorable teniendo en cuenta que el IGAC allego respuesta a nuestras peticiones dentro del transcurso del proceso, sin embargo esta respuesta no resuelve de fondo las solicitudes del Concesionario motivo por el cual se ha radicado respuesta a la misma y se ha realizado la respectiva radicación ante los entes de control como lo son la procuraduría y la oficina de control interno y disciplinario del IGAC. La procuraduría se pronunció al respecto y ha iniciado las respectivas investigaciones de carácter disciplinario a los funcionarios encargados de los tramites, situación que fue informada por esta Entidad en comunicación del 23 de julio de 2018.											10/1/2018	10/12/2018	5/9/2019	

Nota: Expropiación inevitable: Predios que por su condición jurídica (demandas inscritas, propietarios fallecidos, etc) o por la negativa rotunda de los propietarios a aceptar el valor ofertado, requieren que su adquisición sea a través del proceso de expropiación Expropiación definitiva: Total de predios con los que no se puede llegar a un arreglo económico, bien porque el propietario no puede disponer jurídicamente del predio o porque sus expectativas económicas son desfasadas.	20/8/2019	N/A	N/A	
---	-----------	-----	-----	--

Situaciones de Disputa, ANI y Constructor

De seguida se enumeran las situaciones de disputa, existentes y posibles a corto plazo

Situaciones en Disputa Con la ANI		
Tema	Breve Descripción	Situación
Supuesto ahorro en Operación (sin novedades en mayo)	ANI pidió que el Concesionario repusiera el equilibrio financiero del proyecto por supuesto ahorro en operación al haber empezado a operar los túneles de Sogamoso 3 meses después de lo previsto en la adjudicación del contrato.	Se ha respondido en marzo/17 a la petición de la ANI con una negativa del concesionario a dicha petición. A la fecha no ha habido más desarrollo en este tema

Situaciones actualmente en disputa con la Constructora		
Tema	Breve Descripción	Situación
Fondeo Subcuenta Interventoría	Situación ocurrió por desplazamiento de la firma del acta inicio de obras del 14 de Octubre al 8 de Noviembre. Por impedimento del constructor en que firmáramos dicha Acta de Inicio de Obras	Enviada cuenta de Cobro Constructor manifestó por correos que no asumiría este tema por, según su opinión, ser culpa del Concesionario – en discusión.
Cambios al proyecto de Trazado y Disponibilidad de Predios (sin novedades en mayo)	Cambios al proyecto de trazado (sin solicitar actualización del diseño no objetado) en predios con disponibilidad y en otros en que ya se dio inicio a la gestión predial. Sin que el diseño de trazado sea actualizado y no objetado por la interventoría, el Concesionario no puede iniciar la actualización de la franja predial en esos predios.	Las actualizaciones serán cambios al proyecto no objetado inicialmente y será activado el contrato de construcción en lo que dice respecto a costos adicionales - a soportar por el constructor.

Posibles situaciones de disputa con la Constructora, con probabilidad de ocurrir en corto medio plazo

Impactos por rechazo de la modificación en Licencia Ambiental en la Sociedad Concesionaria.

Otras situaciones relevantes de mención y en análisis		
Tema	Breve Descripción	Situación
Imposibilidad De construcción del Peaje Rancho Camacho Según previsto en Contrato de Concesión	El Contrato de Concesión prevé que la ANI entregue al Concesionario un tramo de vía (en construcción por terceros) en el cual el Concesionario debe construir el Peaje Rancho Camacho. La construcción de ese tramo de vía está retrasada y el mismo no será entregado como previsto contractualmente.	La ANI, aunque a la fecha de corte no había contestado formalmente nuestras comunicaciones, en el último Comité de Seguimiento (29-jun-18), informó que no aceptaba nuestra propuesta de pagar la compensación por no recaudo con el modelo de la etapa pre-contractual y ordenó, por carta, al Concesionario instalar el equipo de conteo en la zona donde se construirá el Peaje La Lizama y establecer otro mecanismo diferenciador en la zona del Peaje Rio Sogamoso. Estamos trabajando la comunicación de respuesta para la ANI con PPU informando que acatamos la instrucción, aunque no se comparta, así mismo, que (i) se debe modificar el Contrato de Concesión, (ii) se evaluarán los sobrecostos de la medida y (iii) se requieren por lo menos 60 días para la implementación

6.6. Gestión Ambiental

o Licencia Ambiental

- El Coordinador Municipal Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Betulia, presentó Derecho de Petición a la ANLA, en el que solicitó una inspección de la Autoridad ambiental al Proyecto al sector de tienda nueva, sector del corredor vial, que corresponde al municipio de Betulia, argumentando que debido a la construcción de la doble calzada se generó una zona de inundación, que está propagando mosquitos, además de causar el colapso del sistema de aguas residuales (pozos sépticos) y daños en las estructuras de las casas de madera que están en la zona.
 - La visita de revisión se llevará a cabo los días 3 y 4 de Julio de 2018 y se está trabajando en el levantamiento de la información para atender la Autoridad Ambiental.
 - Al revisar técnicamente la situación planteada, se determinó que es una situación preexistente en la zona y no se generó por la construcción de la doble calzada.

- La ANLA emite la Resolución 0945 de 28 de junio de 2018, por la cual se imponen unas medidas preventivas de suspensión de actividades cercanas a cuerpos de agua y generen impactos sobre los mismos. (UF 2 Caño NN, Quebrada la Lizama, UF 4 - Quebrada San Silvestre y Quebrada la Peligrosa-UF 5 -Rio Sucio, Quebrada Agua Dulce y Quebrada la Sorda - UF 7.

De igual manera, solicita la suspensión inmediata de las ocupaciones de cauce no autorizadas, en la quebrada San Silvestre y Quebrada la Peligrosa (UF 5), Rio Sucio, Quebrada Agua Dulce y Quebrada la Sorda UF 7.

La suspensión de actividades se levantará una vez se ejecuten las disposiciones previstas en la licencia (evaluaciones) y se lleven a cabo las medidas correctivas sobre los cuerpos de agua, (limpieza, retiro de escombros y concreto) y el retiro de las alcantarillas no autorizadas en la Licencia Ambiental. Posteriormente la CAS (autoridad Ambiental Regional), deberá revisar y validar la implementación de las medidas correctivas por parte de la Concesionaria y enviar un informe con soportes que permita evidenciar la diligencia realizada, a la ANLA.

- El Constructor implementó inmediatamente las medidas de protección y tratamiento para el tema de contaminación y está a evaluar la situación de los cruces de arroyos y cauces por lo que se comprometió a preparar un informe que no ha presentado todavía – se prevé para el día 10/7.

Su pretensión es presentar dicho informe a la ANLA, en reunión a programar, para que puedan coordinar los temas de demolición de los cruces antes mencionados.

o Proceso de actualización de la Licencia Ambiental UF's 8 y 9

- Hitos y trámites en gestión:

Con Resolución 1034 de nueve (9) de julio de 2018, la ANLA negó la modificación de la Licencia Ambiental de las UF 8 y 9.

Principales argumentos de la Autoridad Ambiental para negar la licencia:

- No se presentó el estudio de Diagnostico Ambiental de Alternativas para el cambio de trazado, Lo anterior, basados en que dicha autoridad ambiental emitió concepto de No Diagnostico Ambiental de Alternativas

(NDAA) a este corredor, porque la construcción de la nueva calzada estaba adosada a la vía actual. Condición que no cumple el nuevo trazado.

- Los puntos de agua identificados en el EIA de modificación son puntos de agua de origen subterráneo, y por ende deben cumplir con las rondas de protección de 100 m.
- El EOT del municipio de Lebrija, establece la prohibición de las áreas de infiltración y recarga de acuíferos, la infraestructura vial.

Se informa al Constructor para que determine los pasos a seguir y la estrategia frente al anterior acto administrativo. De acuerdo a los tiempos establecidos en dicha resolución, se presentó recurso de reposición el día primero (1) de agosto de 2018.

➤ **SOCIAL**

- La interventoría dio la no objeción a la versión 2 del Plan de Gestión Social Contractual.
- Se han atendido los compromisos adquiridos con la comunidad de la Martha, Uribe Uribe y Lisboa (comunidad que realizó el cierre de las vías terciarias acceso a la UF 5 y UF 7), como lo son:
 - (i) recorridos de las vías de acceso,
 - (ii) las mesas de trabajo de del mes de julio. (Laborales, ambientales y peajes).

El dialogo y cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad, hasta la fecha, ha permitido un mayor acercamiento y confianza de las comunidades de la zona.

6.7. Operación y Mantenimiento

6.7.1. Operación ordinaria:

Actividades ejecutadas por la Sociedad Concesionaria:

Vigilancia – control del corredor concesionado ante invasiones del derecho de vía:

No se presentan eventos destacados durante el periodo. Se continúan realizando los requerimientos a las alcaldías en atención a la normativa vigente (ley 1228 de 2008) y los mimos fueron reiterados en persona a la Alcaldía de Lebrija – en donde se ubican la mayoría de los casos.

Vialidad y Mantenimiento:

Se realizan actividades de mantenimiento rutinario a lo largo del corredor vial de acuerdo con los indicadores de nivel de servicio.

Con base en la visita de la Superintendencia de Puertos y Transporte, se inicia la atención de los diferentes puntos identificados en el acta y se preparan los primeros informes de atención de los mismos.

Derrumbe PR 31:

En este periodo continuaron las actividades de monitoreo de la zona del derrumbe (PR31), sin mayores novedades que afecten la estabilidad del terreno, se observa una condición estable en general. Durante la última semana se presentan lluvias de diferentes intensidades a lo largo de la vía alertando los servicios ante posibles eventos adversos.

Luego de realizar la solicitud de autorización para el mantenimiento de las obras de transitabilidad en el PR 31, la interventoría solicita aclaración de algunos puntos para evaluar y definir la magnitud de los trabajos a acometer en este sitio.

Se hace seguimiento constante al tránsito vehicular con apoyo de unidades de servicio para la atención de incidentes, la habilitación del tránsito de vehículos vacíos de categoría III y IV con peso máximo vehicular hasta 17,5 ton, funciona sin mayores dificultades y se mantienen las mismas restricciones de tránsito en caso de lluvias torrenciales no se observan movimientos significativos de la masa del coluvión. Para el próximo mes se tiene previsto el cambio del contratista del servicio de control de tráfico.

Puente Caño Seco:

El monitoreo periódico de la estructura, permitió observar un desplazamiento horizontal acumulado desde enero del 2017 de 19,5cm (17,5cm reales) valor máximo de deformación de 20cm, recomendado por el especialista, durante el periodo no se observan mayores deformaciones manteniendo el valor indicado anteriormente.

La Interventoría realiza una serie comentarios sobre la propuesta de alternativa de paso en el sector del puente de caño seco, se realiza la revisión y se prepara respuesta a la misma. Asimismo, se concreta la obtención del permiso para ingreso a la zona de intervención por parte del propietario del predio, se avanza

en las solicitudes de los permisos correspondientes ante el propietario del predio y las entidades ambientales correspondientes.

Dirección de Operaciones, en cabeza de su director junto con el equipo de subcontratistas en cada una de las diferentes áreas (operación, mantenimiento, peajes y túneles), desarrolla las actividades de operación, mantenimiento y conservación del corredor vial, así:

- Los servicios de Operación de la Vía, atención al usuario, patrullaje y vigilancia del corredor, así como remoción de derrumbes son prestados por el Contratista Regency, cuyo contrato está vigente hasta octubre de 2018.
- Los servicios de operación de los Túneles de Sogamoso son prestados por el Contratista D.C. Túneles, contrato vigente hasta diciembre de 2018.
- Los servicios de Operación del peaje Sogamoso, así como el recaudo, BackOffice y transporte de valores, son prestados por el contratista SMC. Contrato vigente hasta abril de 2018.
- Los servicios de mantenimiento de sistemas de drenaje, pavimento (baches y fisuras), señalización vertical y horizontal y estado de bermas y separador (corte de hierbas, arbustos) son ejecutados por el Contratista Ferropol Santander. Hasta finalizar la etapa de construcción.

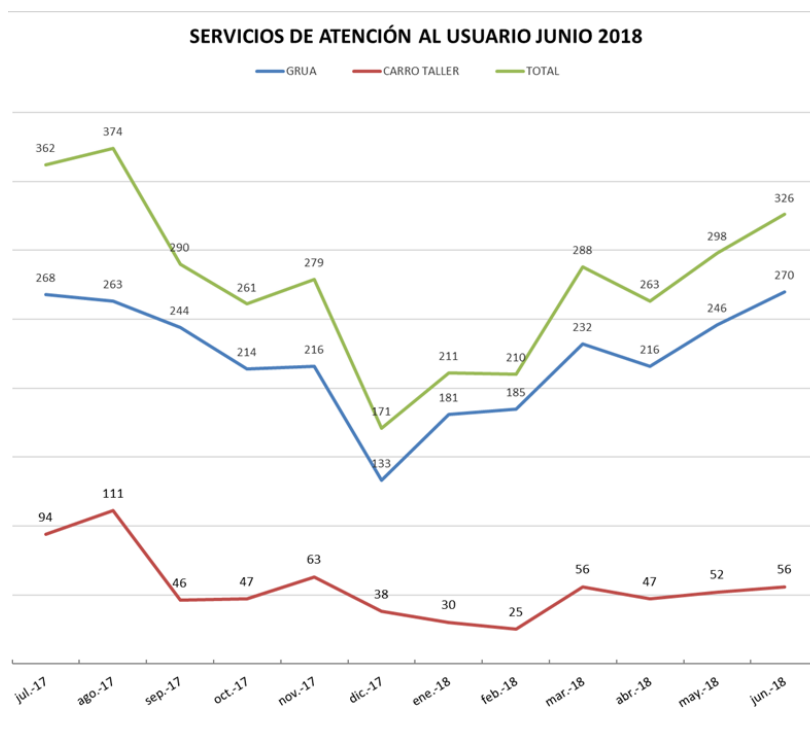
6.8. Servicios de Atención al Usuario y Accidentalidad

Servicios de Atención al Usuario:

Durante el mes de julio, se prestaron los servicios de atención al usuario, cumpliendo los tiempos de atención establecidos en los indicadores de nivel de servicio.

En el periodo se observó una leve disminución en los servicios de atención al usuario del -2% respecto al mes anterior. Con relación al mismo periodo de 2017, se observa una disminución en la prestación de servicios del 12%.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento mensual.

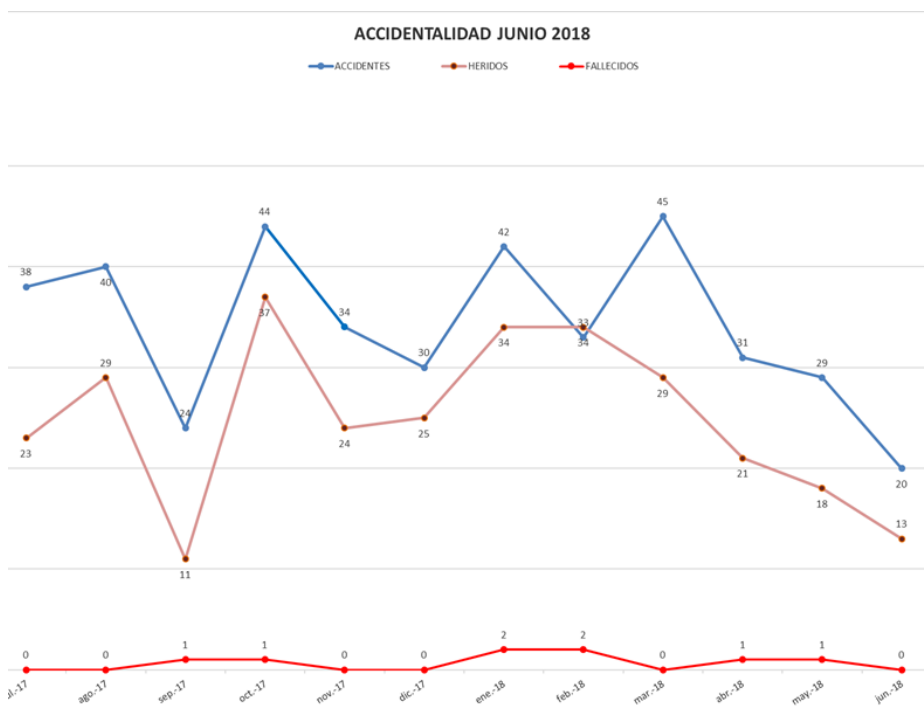


Accidentalidad:

Durante el periodo se observa un incremento en la accidentalidad del 30%, con un incremento en el número de personas lesionadas del 15%. Las causas principales de accidentalidad continúan siendo falta de educación vial, así como autocuidado de los actores viales.

Respecto al mismo periodo del año 2017, se observa una disminución en la accidentalidad del 32% y del número de personas lesionadas del 35%, respectivamente.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento mensual.



6.9. Recaudo y Comportamiento del Tráfico

A continuación, se presenta un comparativo de tráfico (IMD) para los meses de junio 2018 Vs 2017 y mayo de 2018 Vs 2017 para el tramo La Fortuna – Lebrija (Peaje Río Sogamoso) operado por la Sociedad Concesionaria.

Los valores de la IMD continúan por debajo de lo esperado, continua la medida de apertura para el tránsito de vehículos vacíos de categoría III y IV al igual que en el periodo anterior, se observa una leve mejoría en la IMD, permitiendo una ligera mejora en el recaudo.

Río Sogamoso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Tráfico Total	112.962	114.889	137.239	132.045	131.497	138.800
Cat III, IV y V	1.152	776	1.015	1.116	2.771	2.685

6.10.Reclamaciones

Durante este período no se presentó ninguna reclamación.

6.11. Análisis del cumplimiento de indicadores de calidad del servicio.

En este período la Interventoría expidió su informe de evaluación de indicadores de nivel de servicio certificando en 100% el cumplimiento de la disponibilidad.

Se continua con el desarrollo de las actividades de autoevaluación y registro de indicadores de nivel de servicio en el SICC, sin mayores dificultades, con el cumplimiento y atención de novedades, así como el módulo de PQR.

De acuerdo con la novedad identificada por la Interventoría, por el indicador de nivel de servicio E1- IRI y de acuerdo con la no conformidad decretada, por la calidad de los trabajos inicialmente ejecutados y el incumplimiento de las especificaciones generales de construcción, el constructor realizó la reparación dando cumplimiento a los aspectos normativos para la aceptación final por parte de la interventoría.

6.12. Trabajos de terceros en el corredor Concesionado. ISAGEN – Vía Sustitutiva, UF 3.2 (11.5km)

Durante el periodo se atienden nuevos requerimientos de Invías acerca del estado de las obras, se preparan conceptos técnicos con especialistas geotécnicos, se realiza visita al tramo de vía (para entrega al INVÍAS – que avanza en el proceso de reclamación de garantías iniciado en mayo).

La ANI plantea realizar una mesa de trabajo en donde se definan las acciones que deberá emprender la Sociedad Concesionaria frente al rápido avance de deterioro de las obras de la vía sustitutiva, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de concesión, sin tener en cuenta los tiempos y las acciones de reclamación que emprenda INVÍAS frente a ISAGEN. Esta reunión se llevará a cabo los primeros días del mes de agosto.

Con respecto a las demás actividades de ISAGEN la Sociedad Concesionaria mantiene su vigilancia de tal forma que se documenten las actividades informando la ANI para que actúe en salvaguarda de la calidad de las obras que les pretenden entregar.

Enlace La Virgen y Vía Rancho Camacho, UF's 1.2 y 1.3 – 30km

Las obras correspondientes al puente Guillermo Gaviria, hacia La Virgen, se ejecutan y se adelanta la pavimentación del tramo e inician actividades de empalme con la calzada existente antes del Puente Guillermo Gaviria, se ejecutan actividades menores sin mayor impacto que impliquen la finalización de la totalidad de esta vía.

7. Hechos sobrevinientes posteriores al 30 de junio de 2018

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de este informe, se presentaron los siguientes hechos sobrevinientes relevantes para la Sociedad y para el Contrato de Concesión:

Fecha	Hito
05/07/2018	Fondeo subcuenta MASC
19/07/2018	Notificación Resolución que negó la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental
01/08/2018	Presentación del Recurso de Reposición contra la Resolución

8. Proyecciones de la Sociedad para el segundo semestre del año 2018 (primer semestre)

Se tiene previsto el cumplimiento de los siguientes hitos del Contrato de Concesión No. 013 de 2015

Procedimiento	Obligación contractual	Fecha	Situación
Publicación	Aprobación Informe de Gestión y EEFF	septiembre de 2018	En proceso

9. Normas sobre Propiedad Intelectual

En el primer semestre del año 2018, la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de software, de conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000.

Actualmente se adelanta la adquisición de licencias de Windows para los equipos de cómputo de la estación de peaje Río Sogamoso, los cuales fueron recibidos de parte del INVIAS en la entrega de la estación de peaje.

10. Libre circulación de facturas

En el primer semestre del año 2018 la sociedad permitió la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores en conformidad con lo establecido por la Ley, sólo hubo lugar a devolver algunas de ellas por incumplimiento de los requisitos formales pactados en los contratos o exigidos por la Fiduciaria, para su causación y pago.

FINAL DEL INFORME

ANEXO I ESTADOS FINANCIEROS